REGLA DE CARGA PÚBLICA 2019

Una Guía para las Familias de Arizona

Este documento proporciona información general. Este NO es un consejo legal.

¿Qué es la Carga Pública?

"Carga Pública" es una prueba que usa el Departamento de Inmigración de los Estados Unidos para decidir si una persona puede obtener una visa o tarjeta verde. Cuando el gobierno toma esta decisión, consideran muchas cosas diferentes, incluyendo ingresos, trabajo, edad, salud, educación, habilidades, familia, y si un ciudadano o residente de Estados Unidos ha acordado apoyar económicamente a la persona.

Una prueba de Carga Pública decide si alguien podrá vivir en los Estados Unidos sin mucha ayuda del gobierno. En el pasado, solo usar asistencia en efectivo o atención a largo plazo financiada por el gobierno dañaría la visa o aplicación para una tarjeta verde. El gobierno está cambiando la forma en que toman decisiones de carga pública.

Estos cambios comenzarán el 15 de octubre a menos que sea detenido o retrasado.

Cambios a la Carga Pública

A partir del 15 de octubre, el gobierno analizará más de cerca si alguien ha utilizado cualquiera de los siguientes programas durante más de 12 meses seguidos en un plazo de 36 meses:



SNAP es también llamado EBT o Cupones de Alimentos



TANF, SSI u otra asistencia en efectivo



Puede usar AHCCCS si:

- Es una emergencia
- Eres menor de 21 años
- Estás embarazada, y hasta 60 días después de dar a luz



Sección 8 o Vivienda Federal



En una instalación fundado por el gobierno

La nueva prueba de carga pública se califica en una escala, positiva y negativa. Cosas como tener un trabajo o ir a la escuela se consideran factores positivos. Los factores negativos incluyen cosas como la edad (ser menor de 18 años o mayor de 61) o tener una enfermedad. Programas utilizados por ciudadanos estadounidenses o los miembros de la familia NO son considerados en esta escala de calificación.

Los servicios que no están enumerados anteriormente NO se contarán en la nueva prueba de carga pública.

Uso de WIC, KidsCare, almuerzo escolar, bancos de alimentos, refugios, centros de salud comunitaria, y otros servicios NO serán contados.

Los programas o beneficios utilizados antes del 15 de Octubre NO serán considerados en la prueba.
Los programas o beneficios utilizados a partir del 15 de Octubre PUEDEN considerarse.

¿Se aplica esta regla a mi?

¿Usted ya tiene una tarjeta verde?

Si usted ya tiene una tarjeta verde, los cambios nuevos de la Carga Pública probablemente NO se aplicarán para usted.

Sin embargo, si planea salir de Estados Unidos por más de 180 días consecutivos, los cambios PODRÍAN aplicarse a usted.

¿Esta es la primera vez que usted ha solicitado una tarjeta verde?

Probablemente pasarás por una prueba de Carga Publica.

Pide un asesoramiento de un abogado de inmigración.

¿Caes bajo uno de estos estados?

- Ciudadanía Estadounidense
- Residencia Legal Permanente (titular de la tarjeta verde)*
- DACA**
- Estatus de Protección Temporal
- Visa U o T
- VAWA Auto-Petición
- Asilado o Refugiado
- Juvenil Inmigrante Especial

Si tiene alguno de estos estados, NO pasarás por una prueba de Carga Pública.

* Si está renovando su tarjeta verde usted NO pasará por una prueba de Carga Pública a menos que salgas del país por más de 180 días seguidos.
** Si usted es un destinatario de DACA ajustando su estado, podría pasar por una prueba de Carga Pública.

Si tiene alguna duda, hable con un abogado de inmigración.

Recursos

Cada situación es diferente. Un abogado de inmigración puede ayudarlo a hacer las mejores decisiones para su familia. Para encontrar recursos legales gratuitos o de bajo costo, visite: https://www.immigrationadvocates.org/nonprofit/legaldirectory/.

Este documento fue preparado por Arizona Equal Voice Network y Coalición de Necesidades Básicas. Para obtener más información, visite Protección de familias inmigrantes en www.protectingimmigrantfamilies.org/